

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., ENERO 7 DEL AÑO 2021.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS

- AVISO.-** DE INICIO DE FUNCIONES DEL LICENCIADO DONOVAN RITO GARCÍA, NOTARIO PÚBLICO 35 EN EL ESTADO DE OAXACA (SEGUNDA PUBLICACIÓN).....**PÁG. 2**
- AVISO.-** DE INICIO DE FUNCIONES DEL LICENCIADO JORGE ALBERTO MERLO GOMEZ, NOTARIO PÚBLICO 135 EN EL ESTADO DE OAXACA (SEGUNDA PUBLICACIÓN).....**PÁG. 3**
- AVISO.-** DE INICIO DE FUNCIONES DEL LICENCIADO MANUEL PÉREZ MORALES, NOTARIO PÚBLICO 138 EN EL ESTADO DE OAXACA (SEGUNDA PUBLICACIÓN).....**PÁG. 4**
- AVISO.-** DE INICIO DE FUNCIONES DEL LICENCIADO GUILLERMO ALEJANDRO NASSAR PIÑEYRO, NOTARIO PÚBLICO 15 EN EL ESTADO DE OAXACA (SEGUNDA PUBLICACIÓN).....**PÁG. 5**
- AVISO.-** DE INICIO DE FUNCIONES DEL LICENCIADO GILBERTO GAMBOA ESCOBAR, NOTARIO PÚBLICO 137 EN EL ESTADO DE OAXACA (SEGUNDA PUBLICACIÓN).....**PÁG. 6**

AVISO DE INICIO DE FUNCIONES

El suscrito, **DONOVAN RITO GARCÍA**, doy a conocer que el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el 17 de diciembre de 2020, me ha otorgado la Patente o Fiat como Notario Público Número 35 en el Estado de Oaxaca, en el Distrito Judicial de **Salina Cruz**, y que por lo tanto iniciaré mis funciones el 08 de enero de 2021 a partir de las NUEVE HORAS, en el siguiente domicilio:

- Avenida 5 de Mayo, Número 511, Colonia Centro, Salina Cruz, Oaxaca, Código Postal 70680.

Lo anterior, para dar cumplimiento al artículo 24 de la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca, en correlación con el artículo 31 de la misma Ley.

Atentamente

Notario Público Número 35



DONOVAN RITO GARCÍA

AVISO DE INICIO DE FUNCIONES

El suscrito, **Licenciado JORGE ALBERTO MERLO GOMEZ** doy a conocer que el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el 17 de diciembre de 2020, me ha otorgado la Patente o Fiat como Notario Público Número **135** en el Estado de Oaxaca, en el Distrito Judicial de **Nochixtlán**, y que por lo tanto iniciaré mis funciones el 08 de enero de 2021 a partir de las NUEVE HORAS, en el siguiente domicilio:

La calle de 5 de Febrero sin número, colonia Melchor Ocampo, código postal 69600, en el municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca.

Lo anterior, para dar cumplimiento al artículo 24 de la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca, en correlación con el artículo 31 de la misma Ley.

Atentamente



El Notario Público Número **135** del Estado de Oaxaca
LIC. JORGE ALBERTO MERLO GOMEZ

AVISO DE INICIO DE FUNCIONES

El suscrito, **LIC MANUEL PEREZ MORALES**, doy a conocer que el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el 17 de diciembre de 2020, me ha otorgado la Patente o Fiat como Notario Público Número **138** en el Estado de Oaxaca, en el Distrito Judicial de **Heroica Ciudad de Tlaxiaco** y que por lo tanto iniciaré mis funciones el 08 de enero de 2021 a partir de las NUEVE HORAS, en el siguiente domicilio:

- Calle Independencia Número 09, Colonia Centro, **Heroica Ciudad de Tlaxiaco**, Oaxaca, Código Postal 69800.

Lo anterior, para dar cumplimiento al artículo 24 de la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca, en correlación con el artículo 31 de la misma Ley.

Atentamente

Notario Público Número 138

LIC. MANUEL PEREZ MORALES.

AVISO DE INICIO DE FUNCIONES

El suscrito, **GUILLERMO ALEJANDRO NASSAR PIÑEYRO**, doy a conocer que el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el 17 de diciembre de 2020, me ha otorgado la Patente o Fiat como Notario Público Número 15 en el Estado de Oaxaca, en el Distrito Judicial del **CENTRO** y que por lo tanto iniciaré mis funciones el día **22 de enero de 2021** a partir de las **NUEVE HORAS**, en el siguiente domicilio:

PROLONGACIÓN DE ITURBIDE, NÚMERO 204 INTERIOR 8, AGENCIA SAN FELIPE DEL AGUA, CÓDIGO POSTAL 68020, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, MÉXICO.

Lo anterior, para dar cumplimiento al artículo 24 de la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca, en correlación con el artículo 31 de la misma Ley.

Atentamente

Notario Público Número 15



LIC. GUILLERMO ALEJANDRO NASSAR PIÑEYRO

AVISO DE INICIO DE FUNCIONES

El suscrito, **LIC. GILBERTO GAMBOA ESCOBAR**, doy a conocer que el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el 17 de diciembre de 2020, me ha otorgado la Patente o Fiat como Notario Público Número **137** en el Estado de Oaxaca, en el Distrito Judicial de **SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN** y que por lo tanto iniciaré mis funciones el 22 de enero de 2021 a partir de las NUEVE HORAS, en el siguiente domicilio:

- CARRETERA FEDERAL 135 KM 120 300, Sin Número San Juan Bautista Cuicatlan, Oaxaca, Código Postal 68600.

Lo anterior, para dar cumplimiento al artículo 24 de la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca, en correlación con el artículo 31 de la misma Ley.

Atentamente

Notario Público Número **137**

LIC. GILBERTO GAMBOA ESCOBAR

DOCUMENTO SOLO
PARA CONSULTA



PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.